



FND

FUNDACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO

R. F. C.  
FRU021226091

DOMICILIO: AGRARIANO 227 COL. ESCANDON, C.P.  
11800 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ÁREA REQUERENTE:  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN  
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN

## SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 07/1/15 AL PEDIDO No. 040/15

PROVEEDOR: IMAGENAGROPECUARIA.COM,MX, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: RUJMANIA

No. 906

COLONIA: PORTALES SUR

DELEGACIÓN: BENITO JUÁREZ

C. P. 03300

REPRESENTANTE LEGAL:

CUIDAD: MÉXICO, D.F.

ERNESTO IGNACIO PEREA TRUEBA

TELS: (55) 5688-6173

R. F. C. IMA070209FES

### ANTECEDENTES

Que con fecha 13 de Marzo de 2015, se celebró con IMAGENAGROPECUARIA.COM,MX, S.A. DE C.V., el pedido 040/15, por el servicio de Banners en Sitios Web.  
Que con fecha 14 de Agosto de 2015, "LA FINANCIERA" y "EL PROVEEDOR" celebraron el primer CONVENIO MODIFICATORIO No. 039/15 a "EL PEDIDO" con el objeto de ampliar la vigencia de la 2a etapa de la publicación de los anuncios.

Prevía solicitud de la Subdirección Corporativa de Comunicación Social y Enlace Institucional, mediante oficio DGAPEAST/SCSEI/002/2015, con la finalidad de seguir contando con los servicios por "EL PROVEEDOR" para realizar la segunda etapa de la campaña en los meses de noviembre y diciembre del año en curso, con la finalidad de difundir los logros de la institución y promover la oferta crediticia y con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO Y IMAGENAGROPECUARIA.COM,MX,S.A. DE C.V., en adelante LAS PARTES, acuerdan en realizar la presente modificación al pedido 040/15. Al tener de las siguientes:

### PRIMERA: MODIFICACIONES ESPECÍFICAS.

LAS PARTES acuerdan en modificar el pedido 040/15 en los términos siguientes:

DICE:

| No. PROGRESIVO                                                                                    | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL | TOTAL MONEDA NACIONAL |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|---------------------------------|-----------------------|
|                                                                                                   | SERVICIO DE BANNERS EN SITIOS WEB                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2        | SERVICIO         | \$67,500.00                     | \$135,000.00          |
| 1                                                                                                 | PUBLICACIÓN DE UN BANNER PRINCIPAL (MEDIDA: 1100 X 90 PÍXELES) DE LA FINANCIERA NACIONAL, CON LIGA EN LA PÁGINA DE LA DEPENDENCIA (www.fnd.gob.mx), EN IMAGEN AGROPECUARIA (www.imagenagropecuaria.com) DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015                                                                                               |          |                  |                                 |                       |
|                                                                                                   | PUBLICACIÓN DE UN BANNER PERSONALIZADO (125 X 125 PÍXELES) CON LIGA AL PORTAL DE LA DEPENDENCIA, EN CADA UNO DE LOS BOLETINES ELECTRÓNICOS SEMANALES DURANTE EL PERIODO CONTRATADO                                                                                                                                                             |          |                  |                                 |                       |
| 2                                                                                                 | PUBLICACIÓN DE UN BANNER PRINCIPAL (MEDIDA: 1100 X 90 PÍXELES) DE LA FINANCIERA NACIONAL, CON LIGA EN LA PÁGINA DE LA DEPENDENCIA (www.fnd.gob.mx), EN IMAGEN AGROPECUARIA (www.imagenagropecuaria.com) DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2015                                                                                                 |          |                  |                                 |                       |
|                                                                                                   | PUBLICACIÓN DE UN BANNER PERSONALIZADO (125 X 125 PÍXELES) CON LIGA AL PORTAL DE LA DEPENDENCIA, EN CADA UNO DE LOS BOLETINES ELECTRÓNICOS SEMANALES DURANTE EL PERIODO CONTRATADO                                                                                                                                                             |          |                  |                                 |                       |
|                                                                                                   | OBJETIVO GENERAL:<br>DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL<br>NOTA: LOS DISEÑOS, LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA |          |                  |                                 |                       |
| IMPORTE CON LETRA: MÁXIMO (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MAS EL I.V.A. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |                  | SUB-TOTAL                       | \$135,000.00          |
| IMPORTE CON LETRA: MÍNIMO (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL) MAS EL I.V.A.     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |                  | 16% IVA                         | \$21,600.00           |
|                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |                  | TOTAL                           | \$156,600.00          |

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 15 de agosto de 2015; concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviere la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.



SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 071/15  
AL PEDIDO No. 040/15

R F C  
FRU021126V91

DOMICILIO AGRARISMO 227 COL. ESCANDÓN, C.P.  
11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ÁREA REQUERIDA:  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN  
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN

PROVEEDOR: IMAGENAGROPECUARIA.COM.MX, S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN: RUMANIA No. 906  
COLONIA: PORTALES SUR DELEGACIÓN: BENITO JUÁREZ  
C. P. 03300 REPRESENTANTE LEGAL:  
CIUDAD: MÉXICO, D.F. ERNESTO IGNACIO PEREA TRUEBA  
TELS: (55) 5688-6173  
R. F. C. IMA070209FE5

DATOS DEL PEDIDO:  
FECHA: 13 de Marzo de 2015  
MONTO ORIGINAL: \$ 135,000.00  
MONTO MÁXIMO: \$ 54,000.10  
VIGENCIA:  
Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:  
VIGENCIA:  
Del 28 de febrero al 31 de Diciembre 2015

DEBE DECIR:

| No PROGRESIVO | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL | TOTAL MONEDA NACIONAL |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1             | SERVICIO DE BANNERS EN SITIOS WEB<br>PUBLICACIÓN DE UN BANNER PRINCIPAL (MEDIDA: 1100 X 90 PÍXELES) DE LA FINANCIERA NACIONAL, CON LIGA EN LA PÁGINA DE LA DEPENDENCIA (www.fnd.gob.mx), EN IMAGEN AGROPECUARIA (www.imagenagropecuaria.com) DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015<br>PUBLICACIÓN DE UN BANNER PERSONALIZADO (125 X 125 PÍXELES) CON LIGA AL PORTAL DE LA DEPENDENCIA, EN CADA UNO DE LOS BOLETINES ELECTRONICOS SEMANALES DURANTE EL PERIODO CONTRATADO<br>PUBLICACIÓN DE UN BANNER PRINCIPAL (MEDIDA: 1100 X 90 PÍXELES) DE LA FINANCIERA NACIONAL, CON LIGA EN LA PÁGINA DE LA DEPENDENCIA (www.fnd.gob.mx), EN IMAGEN AGROPECUARIA (www.imagenagropecuaria.com) DEL 31 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br>PUBLICACIÓN DE UN BANNER PERSONALIZADO (125 X 125 PÍXELES) CON LIGA AL PORTAL DE LA DEPENDENCIA, EN CADA UNO DE LOS BOLETINES ELECTRONICOS SEMANALES DURANTE EL PERIODO CONTRATADO | 2        | SERVICIO         | \$67,500.00                     | \$135,000.00          |
| 2             | OBJETIVO GENERAL:<br>DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL<br>NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA<br>IMPORTE CON LETRA: MÁXIMO CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 (MONEDA NACIONAL) MAS EL I.V.A.<br>IMPORTE CON LETRA: MÍNIMO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 10/100 (MONEDA NACIONAL) MAS EL I.V.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |          |                  |                                 |                       |
|               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |          |                  | SUB-TOTAL                       | \$135,000.00          |
|               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |          |                  | 16% IVA                         | \$21,600.00           |
|               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |          |                  | TOTAL                           | \$156,600.00          |

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 31 de Diciembre de 2015; concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviera la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.

SEGUNDA: SUBSISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES.

Las partes convienen que el presente convenio modificadorio no implica novación al pedido No. 040/15, celebrado con fecha 13 de marzo de 2015, por lo que las cláusulas que no se modifiquen, permanecerán con toda su fuerza, alcance y efectos legales.

TERCERA: CONDICIÓN PARA FORMALIZAR EL PEDIDO.

EL PROVEEDOR manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que a la fecha en que suscribe este convenio no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracciones XI, XII y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Leído que fue por las partes y sabedores de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio modificadorio respecto del pedido No. 040/15 en dos tantos, al calce y rubrica al margen en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 30 de octubre de 2015.

SOLICITÓ  
ÁREA SOLICITANTE  
LIC. JOAQUÍN ALVAREZ SUBERZA  
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
Y ENLACE INSTITUCIONAL

APODERADO LEGAL:  
LIC. JOAQUÍN ALVAREZ SUBERZA  
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE  
INSTITUCIONAL

PROVEEDOR:  
ERNESTO IGNACIO PEREA TRUEBA  
REPRESENTANTE LEGAL